

En Canarias

Vicente Sabastián

El Acuerdo de homologación del personal docente de la Comunidad Autónoma Canaria es, sin duda, el acontecimiento más importante en lo referente a reivindicaciones retributivas del profesorado en las islas.

En diciembre de 1988 la Federación de Enseñanza de CC.OO. calcula la deshomologación canaria en más de 80.000 pesetas/mes y hace público su estudio; poco después la propia Administración reconoce nuestros cálculos y en marzo de 1990 el Gobierno Canario firma con CC.OO. y UGT, en el marco de la Concertación Social Canaria, un Acuerdo que recoge la reivindicación de la homologación como un derecho, creándose una comisión para cuantificarla. La comisión valora la homologación para todos los funcionarios de la Comunidad en 5000 millones (2900 para docentes) el primer año (1990).

En el Proyecto de Presupuestos que fija el Gobierno Canario en octubre de 1990 sólo se contemplan 300 millones de ptas. para la homologación de todo funcionariado: el área pública de CC.OO. se encierra en Presidencia del Gobierno. En noviembre el Consejero de Educación acuerda con representantes de CC.OO. una partida extraordinaria de 2900 millones para abrir el proceso de homologación con los docentes.

Ante estos logros evidentes, el STEC comienza una campaña de intoxicación informativa, descalificando la actuación de CC.OO. y tergiversando la cantidad del acuerdo... "sólo son mil millones"; se habían quedado fuera de juego y tras la frustración no acababan de asimilar, hasta el punto de que el STEC quiso firmar con posterioridad, en Mesa Sectorial de Educación, un acuerdo en cantidades inferiores (2400 millones) y sin contemplarse paralelamente la homologación del resto de los trabajadores del Área Pública. Desde CC.OO. y UGT se instó al Gobierno Canario a firmar la homologación de todos los empleados públicos en el marco de la Concertación Social Canaria.

El 8 de marzo de 1991, tras anuncios de medidas de presión, CC.OO. y UGT firman con el Gobierno Canario un acuerdo de homologación de todos los empleados. Para los docentes se concreta en una subida, sin contrapartidas, de unas 80.000 ptas. repartidas en 5 años, de forma que en enero de 1995 se cerró el proceso de homologación.

Este relato somero de los hechos (fue mucho más prolijo) se hace imprescindible para entender la posición de CC.OO.-UGT y dejar en su sitio a un STEC que en las elecciones sindicales de 1994 quiso arrogarse los logros de la homologación, hasta el punto de que la Federación de Enseñanza de CC.OO. tuvo que editar y repartir por los centros carteles con los recortes de prensa de 1989 a 1991 para "refrescar" la memoria del profesorado. Y es que, a pesar del STEC, gozamos de lo que en su momento fue la mejor homologación posible.

De todas formas, desde 1992, CC.OO. viene denunciando una incorrecta aplicación de la homologación que ha generado una deuda que se debe a la no consolidación de la segunda mitad de la paga de Concertación Social, incumpléndose la disposición adicional primera de la Ley de Homologación en sus dos apartados.

En 1996 nos adeudan una consolidación salarial de una 4.100 ptas. mensuales y una deuda acumulada que a finales del presente año rondará las 160.000 ptas. La deuda total

del Gobierno Canario con el profesorado se acercará a 31 de diciembre e 1996 a los 3.000 millones de ptas.

Para el STEC, lo que venimos anunciando desde 1992, esta deuda no existía. Pues bien, el sindicato mencionado y otros se han animado a gestionar reclamaciones en el mismo sentido que las de CC.OO. Bienvenidos sean a esta lucha, pues nunca es tarde si el resultado se prevé bueno.